

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 22 de junio de 2018, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, Servicio de Tesorería de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de Tesorería de Jaén, con domicilio en C/ Doctor Eduardo García-Triviño López, núm. 15, Jaén, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NIF	Nombre	Documento	Descripción	Expediente
26464343Z	M.ª MERCEDES ROMERO OJEDA	RESOLUCIÓN DESESTIMIENTO	MANTENIMIENTO DE TERCEROS	117/18
52533289R	JOSÉ MIGUEL MARTÍNEZ ARRIAZA	REQUERIMIENTO	MANTENIMIENTO DE TERCEROS	170/18
26028518Q	RAMÓN SALIDO CHICA	REQUERIMIENTO	MANTENIMIENTO DE TERCEROS	235/18
77352008H	ELENA RAMÍREZ TORRES	REQUERIMIENTO	MANTENIMIENTO DE TERCEROS	244/18
26584328P	RUBÉN GARCÍA GARCÍA	REQUERIMIENTO	MANTENIMIENTO DE TERCEROS	248/18
E72176308	ZARAGATA, C.B.	REQUERIMIENTO	MANTENIMIENTO DE TERCEROS	250/18
26018175T	M.ª PILAR CASTILLO LUQUE	REQUERIMIENTO	MANTENIMIENTO DE TERCEROS	257/18
05889004S	ANTONIO CORTECERO CANO	REQUERIMIENTO	MANTENIMIENTO DE TERCEROS	262/18
E19656628	HERENCIA YACENTE M. GARCÍA VIUDEZ	REQUERIMIENTO	MANTENIMIENTO DE TERCEROS	281/18

Jaén, 22 de junio de 2018.- El Jefe de Servicio de Tesorería, Diego Ángel Carrasco Molina.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»